

SISTEMA DE NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS

SERVICIO ALTA BAJA MODIFICACIÓN

ENTORNO: DESARROLLO PRODUCCIÓN

1	DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE	
APELLIDOS Y NOMBRE		
TELÉFONO/S	CORREO ELECTRÓNICO	
CONSEJERÍA/AGENCIA/ORGANISMO		

2	DATOS DEL SERVICIO	
DENOMINACIÓN (máx. 50 caracteres)		
URL SERVICIO		
CORREO ELECTRONICO SERVICIO		
DESCRIPCIÓN		
.....		
ENTIDAD EMISORA		
RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ⁽¹⁾		
.....		
NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA (en caso de ALTA)		
<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Si art. 14.2.a) Ley 39/2015 <input type="checkbox"/> Si art. 14.2.b) <input type="checkbox"/> Si art. 14.2.c) <input type="checkbox"/> Si art. 14.2.d)		
<input type="checkbox"/> Si art. 14.3) En este caso, indicar a continuación la norma reglamentaria en la cual se ha establecido la obligatoriedad de la notificación electrónica:		
.....		
PERMITIR QUE EN LA WEB DE ABONADO LAS PERSONAS FÍSICAS PUEDAN DARSE DE BAJA DEL SERVICIO: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO (si no se indica valor se supondrá que SI)		
PERMITIR LA REMISIÓN MANUAL DE NOTIFICACIONES: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO (si no se indica valor se supondrá que NO)		
APELLIDOS Y NOMBRE DEL RESPONSABLE TÉCNICO DE LA APLICACIÓN		
TELÉFONO/S DE CONTACTO DEL RESPONSABLE TÉCNICO	CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE TÉCNICO	
CARGO / PUESTO DE TRABAJO DEL RESPONSABLE TÉCNICO		

3	LUGAR, FECHA Y FIRMA	
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en este impreso, y SOLICITA la realización de la operación indicada.</p>		
<p>En a de de</p>		
(Sello)	EL/LA	(cargo)
<p>Fdo.:</p>		
(Nombre y apellidos)		

(1) En caso de alta de servicio en el entorno de producción, se deberá indicar relación de códigos de procedimientos administrativos, en el Registro de Procedimientos Administrativos de la Junta de Andalucía, incorporados en el ámbito y alcance del servicio. Puede utilizarse una hoja adicional si es necesario por motivos de espacio

Normativa aplicable:

- Punto 2 del artículo 113 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
 - Artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - Artículos 4 y 5 del Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.
 - Artículo 15 del Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet).
- La dirección electrónica habilitada para la práctica de la notificación electrónica es <http://www.andaluciajunta.es/notificaciones>